

CORRESPONDENCIA ECLESIASTICA.

PRECIOS DE SUSCRICION.

BURGOS: 50 céntimos de peseta al mes.

FUERA: 2 pesetas trimestre.

ULTRAMAR Y EXTRANJERO: 6 idem idem.

SUUM CUIQUE

SALE TODOS LOS SABADOS.

ANUNCIOS Á PRECIOS CONVENCIONALES

La correspondencia al Administrador de este periódico, Burgos, Barrio de Huelgas.

DISCURSO

PRONUNCIADO EL DIA 2 DEL ACTUAL

POR SU SANTIDAD

EL PAPA LEON XIII

CONTESTANDO

A LA FELICITACION QUE LE DIRIGIÓ

EL SACRO COLEGIO

POR HABER ENTRADO

EN EL DÉCIMO AÑO DE SU PONTIFICADO.

Aunque profundamente contristado por la reciente pérdida de uno de los miembros más distinguidos del Sacro Colegio, que durante su vida, no larga, mas sí activa, ha prestado á la Santa Sede numerosos é insignes servicios, y que, de un corazón sinceramente adicto, Nos ha prestado siempre una asistencia inteligente y fiel, Nos no podemos acoger sinó con la más viva satisfacción las felicitaciones y votos que vos, señor Cardenal, Nos comunicáis en nombre del Sacro Colegio, al empezar el décimo año de Nuestro Pontificado. Nos los aceptamos con tanta mayor gratitud, cuanto que vos Nos los ofreceis con las seguridades de la adhesión á toda prueba y de la mejor voluntad de parte de todos en continuar prestándonos sin cesar el concurso más asiduo en el gobierno de la Iglesia que Nos está confiado. Si desde el primer día este gobierno ha parecido á Nuestra flaqueza un peso formidable al que Nos quisiéramos habernos sustraído, no es menor hoy por consecuencia de la creciente perversidad de los tiempos, por la condicion siempre difícilísima creada en Roma á la Santa Sede y por los temores de un porvenir más temeroso, no solamente para la Iglesia, si que tambien para la sociedad civil. Esto no obstante, Nos estamos fortalecido por el pensamiento de que la Divina asistencia, que es constantemente pedida para Nos por la Iglesia entera, no Nos faltará jamás; y Nos Nos sentimos tambien reanimado por la confianza que Nos tenemos en la poderosa y sobre humana virtud de

que la Iglesia y el Pontificado están dotados por disposicion divina y para la salvacion del mundo.

Las luchas sostenidas en el trascurso de largos siglos no han conseguido, no ya ahogar esta virtud, sinó ni aún impedir que ella esparza siempre entre los hombres su benéfica influencia. Hecho que se ha renovado hasta el presente en medio de perpétuas vicisitudes; porque, si bien odiada, combatida, perseguida, la Iglesia ha continuado siempre ejerciendo su ministerio pacífico, y aún hoy mismo se apresta con no ménos caridad á llevar á todos los pueblos los beneficios inestimables de la verdadera Religion y de la civilizacion verdadera.

Profundamente persuadido de esta divina virtud, Nos Nos hemos propuesto, en primer lugar, hacerla conocer más y más y exparcirla por todas partes con más amplitud en una época en que se la desconoce y menosprecia. Y Nos hemos tenido el consuelo de ver Nuestras palabras bien acogidas, y el más dulce aún de ver propagarse la fé en las comarcas más apartadas, adquirir cada año un desarrollo notable, establecerse en muchos lugares y consolidarse mediante la ereccion de la jerarquía eclesiástica.

¡Ah! ¡Si los pueblos y los príncipes emancipándose de las preocupaciones, de las desconfianzas y de los odios acumulados contra la Iglesia y el Pontificado, por falsos políticos y por corruptores de la historia al servicio de los sectarios, volvieran por el contrario, á reconocer en la Iglesia y en el Pontificado el más seguro apoyo del orden público, el principio más fecundo de la prosperidad comun! ¡Oh! Entonces la sociedad no tendria ciertamente que deplorar tantos trastornos, ni que temblar á cada momento ante el temor de catástrofes aún más espantosas. Que si por un justo castigo aún se tuvieran que sufrir nuevas pruebas, no cabrá esperar la salud, como ya se ha visto en otras

épocas, más que de la Iglesia y del Pontificado; sólo la eficacia de su virtud podria reparar tan inmensas ruinas.

Por esta razon, en situacion tan incierta y llena de peligros, Nos hemos creído no poder realizar obra más oportuna, ni más en relacion con las funciones de que Nos estamos revestido, que la de señalar á los pueblos el puerto más seguro de tranquilidad y de salvacion, y ayudarles por todos los medios á penetrar en él.

A esta obra, á la que Nos hemos consagrado tambien el resto de Nuestra vida, en la certidumbre de proveer de esta suerte á los más graves intereses de la Religion, con los cuales se relacionan los de la sociedad civil. En vano se pretenderia ver en Nuestros actos designios extraños á este tan noble objeto. Que si en virtud de Nuestra autoridad Nos reclamamos la verdadera libertad, la verdadera seguridad de independenciam, esto tiende tambien directamente al mismo fin, pues la libertad y la independenciam del poder pontificio esta destinada á facilitar la benéfica accion de su mision esencialmente pacífica.

Por si se quisiera y se supiera al fin hacer justicia á Nuestras justas reivindicaciones, la primera que de esto obtendria las mayores ventajas seria la nacion que ha tenido la dicha de ser escogida para silla del Pontificado, y que es deudora al Pontificado de una gran parte de sus glorias y de su grandeza.

Estas son las empresas á las que, por Nuestro ministerio apostólico, Nos sentimos en el deber de dirigir Nuestros pensamientos. Quiera Dios realizar los votos que acabais de expresar en Nuestro favor, señor Cardenal, para el dichoso logro de tales fines.

Quiera tambien la Divina Bondad hacer de modo que la ocasion próxima de Nuestro Jubileo sacerdotal, que el amor de Nuestros hijos se apresta á celebrar, torne en el mayor

bien de la Iglesia, en el acrecentamiento de la Religión y en glorificación del Pontificado romano.

Penetrado de estos sentimientos y como prenda de Nuestro especial afecto, Nos Nos consideramos dichoso, otorgando la Bendición Apostólica á vos, señor Cardenal, á todos los miembros del Sacro-Colegio, y también á los Obispos, á los Prelados y á todos los demás aquí presentes.

Benedictio, etc.

Sermon sobre la necesidad de la Penitencia.

Jam enim securis ad radicem arborum posita est omnis ergo arbor non faciens fructum bonum, excidetur et in ignem mittetur.

El hacha está ya al pié del árbol; todo árbol, pues, que no produzca buenos frutos, será cortado y arrojado al fuego.

(S. Luc. III, 9.)

(Conclusion.)

«El Señor ha reinado; dice el real profeta, regocíjese de ello la tierra y alégrense las islas:» *Dominus regnavit, exultet terra, lætentur insulæ multæ.* Hé ahí un reinado de dulzura y de paz. Pero, ¡oh Dios! ¿qué es lo que oigo en otro salmo? «El Señor ha reinado, dice el mismo profeta; tiemblen los pueblos y encolorícense, y estremézcase la tierra hasta en sus cimientos:» *Dominus regnavit irascantur populi; qui sedet super cherubim, moveatur terra.* Hé ahí un reinado terrible ese reinado de hierro y de vigor, que otro profeta describe en estas palabras: *In manu forte; et in brachio extento et in furore effuso regnabo super vos.* «Reinaré sobre vosotros, dice el Señor, hiriéndoos con mano poderosa, y descargando sobre vosotros todo el peso de mi cólera!»

Dios sólo reina sobre los hombres de dos maneras: reina sobre los pecadores convertidos, porque se someten á él voluntariamente; reina sobre los pecadores condenados, porque él los sujeta á pesar de ellos. Aquel es un reinado de paz y de gracia; este un reinado de rigor y de justicia; pero siempre es un reinado soberano de Dios, porque en uno se practica lo que Dios ordena, y en otro se sufre el castigo que Dios impone; Dios recibe los homenajes de aquellos, y hace justicia á los demás. Pecador á quien Dios llama á la penitencia y que resistes á su voz, tú te hallas entre los dos; ni haces ni te opones á lo que Dios quiere; desprecias la ley y no sufres la pena, desafías hasta la bondad que te atrae, hasta la paciencia que te espera; vives como dueño absoluto de tu voluntad, in-

dependiente de Dios, sin poner nada de tu parte, sin sufrir nada de la suya, y él no reina sobre tí ni por tu obediencia voluntaria, ni por una sujeción forzada. Este es un estado violento, cristianos, lo repito, y no puede durar mucho. Dios desea reinar sobre vosotros: ved como en efecto, se apresura. ¡Cuán dulces invitaciones os hace! ¡cuán terribles amenazas! ¡cuán secretas advertencias! ¡cuántas nubes se distinguen al lejos! ¡cuántas tempestades os amenazan de cerca! Observad cómo rechaza todas vuestras disculpas; no permite que el uno concluya sus asuntos, ni que el otro vaya á cerrar los ojos á su padre; todo retraso le es importuna; ¡tan grande es su anhelo de reinar sobre vosotros! Si no reina por su bondad, más tarde ó más temprano de lo que pensais querrá reinar por su justicia. Porque á él le pertenece el imperio, y le conviene á él mismo y á su propia grandeza el establecer prontamente su reinado. Hé ahí por qué el gran Bautista grita en el desierto, retemblando á su acento no solo los ríos y las montañas vecinas, sino todo el universo. «Haced penitencia, haced penitencia ricos y pobres, grandes y chicos, príncipes y vasallos; alejaos todos del mal camino, porque el reinado de Dios se apróxima:» *appropinquat enim regnum cælorum.*

En efecto, cristianos, el reinado de Dios se acerca; porque el Hijo de Dios aparecerá bien pronto. El reinado de la bondad se acerca con él, porque el nos trae al empezar el origen de las gracias; pero el reinado de la justicia viene también con él, porque siempre sigue los pasos á la bondad para vengar las injurias de ésta. La gran bondad despreciada atrae los grandes rigores; los beneficios rechazados precipitan la venganza y le preparan el camino; San Juan no os ha ocultado este consejo de Dios. Cuando ve aparecer á Jesucristo en el mundo, principia á decir que el hacha está al pié del árbol; todo contribuye á vengarse Dios de los ingratos; su bondad le apremia, sus beneficios le apremian; los diré?... su mismo retardo le apremia, porque nada hay que apresure tanto la venganza como una larga espera frustrada.

Así, pues, yo os conjuro, hermanos míos, á que no os fieis del tiempo, porque os engaña; es un peligroso impostor que os roba con tal sutileza que no os apercibís de ello. No miréis siempre á lo porvenir; considerad vuestro estado presente; lo que el tiempo parece daros, os lo quita; corta vuestros días y parece que añade á ellos algunos más. Esta huida, esta carrera insensible del tiempo, no es más que una sutil impostura para llevarnos insensiblemente al último día. La juventud llega á él precipitadamente; así lo vemos todos los días. Por tanto no

esperéis de Dios todo lo que solicitáis; no miréis los días que os puede conceder, sino los que os puede quitar; no penséis que solamente puede perdonar, sino además, que puede castigar. No fundéis vuestra esperanza, ni apoyéis vuestro juicio en una cosa que para vosotros está oculta.

No ignoro, cristianos, que Dios «que no quiere la muerte del pecador, sino que se convierta y viva», prolonga muchas veces el tiempo de la penitencia. Pero es necesario juzgar de este tiempo como de las ocasiones de la corte. Todos esperan el momento dichoso, la ocasión favorable de terminar sus asuntos. Pero si esperáis sin arrepentiros, si no sabéis aprovechar el tiempo, este pasa en vano para vosotros y no os trae en su carrera más que años que os abrumen con su peso. Así, pues, en el gran negocio de la penitencia, puede esperar mucho del tiempo solo el que sabe aprovecharlo. Mas el que espera siempre y no principia nunca, ve pasar inútilmente y perderse entre sus manos todos los momentos preciosos en que había depositado su esperanza. ¿Que puede traerle el tiempo más que un gran ataque á su vida; un peso mayor á sus crímenes, una afición más grande á sus hábitos?

Por eso San Juan Bautista no nos da tregua ninguna: «El hacha, dice, está al pié del árbol; todo árbol que no produce buenos frutos, será cortado y arrojado al fuego; haced, pues, haced prontamente dignos frutos de penitencia:» *Facite ergo fructos dignos penitentia.* Es preciso, cristianos, que tratemos de sacar hoy alguna utilidad de estas saludables palabras, y que no hayamos oído en vano á un predicador tan eminente como San Juan Bautista.

Higuera estéril, á tí no te ha faltado la lluvia, ni el sol, ni el cultivo y sin embargo, solo puedes esperar el hacha y el fuego.

Necesitáis alguna cosa de nuevo para conmoveros. Habéis faltado osadamente á las más poderosas consideraciones. ¡Cómo habéis hecho degenerar la primitiva ternura de una conciencia inocente! La penitencia, la comunión, todo esto habéis aprendido á profanarlo: esto ya no os conmueve. Ya no teméis los terribles juicios de Dios, que en otro tiempo tenían tanta fuerza sobre vosotros; habéis ahuyentado como un vano fantasma el miedo que tenías á sus rayos, y os habéis acostumbrado á dormir tranquilamente al son de los truenos. ¡Oh! si no abandonáis la senda del vicio, moriréis en el pecado: *In peccato vestro moriemini.*

Pero no, cristianos, yo confío en vuestra enmienda; yo confío en que os prepararéis á una verdadera penitencia. ¡Ojalá Jesucristo derrame sobre vosotros

el tesoro de su gracia! ¡Ojalá recibáis en él á un Salvador, y no á un juez! ¡Ojalá, en fin, aprendáis á despreciar los bienes mundanos, y á adquirir las inestimables riquezas que su gloriosa pobreza nos ha merecido! Así, y sólo así podremos entrar un día en el reino de los cielos, que os deseo á todos. *Amen.*

(De Bossuet.)

LA SANTA SEDE Y TURQUIA.

(:)

Reproducimos de las *Misiones Católicas*, la carta dirigida á Su Ema. el Cardenal Secretario de Estado, por S. A. el Gran Visir:

«29 de Enero de 1887.

»Eminencia: Tengo el honor de comunicar á vuestra eminencia que S. M. imperial, el Sultan de Turquía, mi augusto Soberano, queriendo dar un testimonio evidente de sus sentimientos de amistad y de simpatía hácia la ilustre persona del Pontífice Supremo de la Iglesia Romana, ofrece á éste una sortija esmaltada de brillantes, y ha conferido su Orden Imperial de la Osmania, de primera clase, á vuestra eminencia y al Cardenal Patrocchi, Vicario pontificio; el Gran Corodón de Medjidié á Su Ema. el Cardenal Simeoni, Prefecto de la Congregacion de la Propaganda, y la de segunda clase de Osmania á M. S. Cretoni, Secretario de la Propaganda para los Ritos Orientales, á M. Bovali, Auditor pontificio, á monseñor Jacobini, Secretario de la Congregacion de la Propaganda.

»Monseñor Esteban Azarian Effendi, Patriarca de los armenios católicos del imperio, que goza un justo título de la alta estima y de la consideracion del Gobierno imperial, está encargado de la mision grata de llevar estas pruebas del favor imperial á su alto destino; tendrá al propio tiempo el insigne honor, al presentar sus homenajes al augusto Pontífice, de expresarle, de viva voz, los sentimientos de S. M. Imperial.

»Me considero dichoso de ser el órgano cerca de vuestra eminencia, y le ruego al mismo tiempo reciba mis sinceras felicitaciones con motivo de la distincion sobresaliente con que vuestra eminencia y sus venerables colegas acaban de ser honrados por parte de mi augusto Amo.

»Recibid, Eminencia, las seguridades de mi alta consideracion.—El Gran Visir, (firmado:—KIAMIL.)

Recientes disposiciones del Emmo. Cardenal Patriarca de las Indias y Vicario General Castrense.

Aproximándose el santo tiempo de Cuaresma, consideramos oportuno decla-

rar los privilegios que respecto á la abstinencia y ayuno están concedidos á las clases militares por repetidos Breves Pontificios, y especialmente por el de Nuestro Santísimo Padre Pío VII, de feliz memoria, en cuya virtud, usando de las facultades que se Nos confieren en las expresadas Letras Pontificias, al tenor de las mismas, dispensamos y concedemos licencia para comer huevos, queso, manteca de vacas, ovejas ú otro ganado, y demás lacticianos, y tambien carnes saludables, y para promiscuarlas con pescado en una misma comida, en todos los tiempos y en cualquier dia del año, exceptuando en cuanto á la carne, el Miércoles de Ceniza, los siete viernes de Cuaresma, y el miércoles, jueves, viernes y sábado de la Semana Santa, á todos los militares que se hallen adscritos á cualquiera de los Institutos del Ejército, conforme á la ley constituya de 29 de Noviembre de 1878, y á los de la Armada, según su organizacion actual, comprendiéndose bajo el primer concepto el Estado Mayor general, Cuerpo de Estado Mayor, Estado Mayor de plazas, Secciones de Archivos, Tropas de la casa Real, Armas de Infantería, Caballería, Artillería é Ingenieros, Cuerpos de la Guardia Civil, de Carabineros, de Administracion Militar, de Sanidad Militar, de Veterinaria y Equitacion, de Inválidos, Juridico-Militar y Clero Castrense; y declaramos que pueden usar de dicho privilegio todos los Capitanes Generales, Tenientes Generales, Mariscales de Campo, Brigadieres, Coroneles, Tenientes Coroneles, Comandantes, Capitanes, Tenientes y Alféreces, y sus asimilados, así del Ejército como de la Armada, y los Alumnos de las Academias militares y los Sargentos, Cabos, Trompetas, Cornetas, Músicos y Soldados de mar y tierra.

Asimismo concedemos en virtud de las facultades apóstolicas que Nos están delegadas, igual dispensa, á las familias, criados y comensales de todos los ya mencionados que viendo en compañía del aforado, se mantengan de su mesa y comida, siempre que éste no se ausente por más de tres dias y aquéllos no reciban la racion en dinero. Comprendemos, por tanto, en la expresada dispensa, al tenor de los Breves Pontificios, á todos los individuos del Ejército y Armada que estén en situacion activa y á sus familias y criados. Se exceptúan y no gozarán de tales privilegios los reclutas disponibles, mientras no presten servicio en un Cuerpo ó Instituto del Ejército, aunque como tales reclutas dependan de la Autoridad militar.

Dispensamos, además, de la obligacion del ayuno en todo el año, exceptuando el miércoles de Ceniza, los viernes y sábados de la Cuaresma y toda la Sema-

na Santa, á todos aquellos á quienes hemos dispensado el uso de huevos, lacticianos y carnes, excepcion hecha de los mencionados familiares y criados, los cuales, aunque en el caso de comer de la mesa de sus amos puedan usar dichos manjares, no por eso estarán exentos del ayuno.

Mas á los Sargentos, Cabos, Trompetas, Cornetas, Músicos, y á todos los soldados rasos de mar y tierra, les dispensamos sin limitacion alguna de tiempos ni casos en todos los dias del año, aun en los viernes y sábados de Cuaresma y Semana Santa, la obligacion del ayuno, y podrán tambien las mismas personas comer carne, huevos y lacticianos, y promiscuar sin limitacion de dias.

Igual dispensa ilimitada de los preceptos de abstinencia de carne, huevos y lacticianos, como tambien el de no promiscuar, y aún del ayuno, concedemos á todos nuestros súbditos castrenses que se hallaren en actual expedicion ó en campaña, sin restriccion alguna de dias ni de personas, exceptuando solamente á los ya dichos familiares y criados, los cuales, aun cuando usen de la licencia concedida de comer carne y promiscuar en los referidos dias, esto no obstante, estarán obligados á guardar en dicho tiempo el precepto del ayuno.

Al propio tiempo, usando de la Autoridad Apostólica emanada de los Breves Pontificios, damos facultades á todos nuestros Subdelegados y Capellanes del Ejército y de la Armada, Curas y Tenientes Curas Castrenses para que en nuestro nombre otorguen y apliquen indulgencia plenaria y remision de todos sus pecados en la forma acostumbrada por la Iglesia, á nuestros feligreses que se hallasen en el artículo de la muerte, si hubiesen confesado, ó no pudiendo confesarse, tuviesen verdadera contricion de sus pecados.

Igualmente concedemos indulgencia plenaria á todos nuestros súbditos castrenses que, estando verdaderamente arrepentidos, confesaren y comulgaren en los dias de Natividad de Nuestro Señor Jesucristo, Pascua de Resurreccion y Asuncion de la Inmaculada Virgen Maria, rogando á Dios por la extirpacion de las herejías, aumento de nuestra santa fé católica, paz y concordia entre los Príncipes cristianos y por la salud y prosperidad de nuestro católico Monarca y de toda la Real Familia.

Al propio tiempo, y con el objeto de facilitar el cumplimiento Pascual á los súbditos de la jurisdiccion Castrense, hemos tenido á bien, en uso de las facultades que Nos están concedidas por los expresados Breves Pontificios, y muy particularmente por el de Nuestro Santi-

simo Padre Clemente XIII, de feliz memoria, autorizar á todos los Eclesiásticos, así Seculares como Regulares, que se hallen habilitados con las licencias de su Ordinario, para que puedan absolver á nuestros súbditos castrenses durante la época del cumplimiento de Iglesia hasta de los casos reservados á Nos, imponiendo penitencias saludables y exhortando á los penitentes para que reciban con frecuencia los Santos Sacramentos de la Penitencia y Eucaristía.

Hemos dispuesto tambien que el cumplimiento Pascual para todas las clases militares empiece en la Dominica III de Cuaresma y termine en la III despues de Pascua, autorizando para que si las necesidades del servicio reclamaran prórroga del tiempo Pascual, usando de la mayor prudencia en este punto, puedan ampliarle lo preciso é indispensable, dándonos de ello conocimiento.

Por último, otorgamos diez años de perdón á nuestros súbditos castrenses por la devota asistencia á los sermones que, en cumplimiento de su ministerio, predicaren los Capellanes Castrenses que ejercen funciones parroquiales los domingos y dias festivos, y más ochenta dias de indulgencia por nuestra propia facultad.

Palacio Arzobispal de Toledo, 19 de Febrero de 1887.—*Miguel*, Cardenal Payá, Patriarca de las Indias, Vicario General Castrense.—Por mandado de S. Emma. Rdma. el Cardenal, Patriarca de las indias, Licenciado *Baldomero Alonso Dominguez*, Secretario.

Existiendo en el Ejército de Cuba una Capellanía vacante de la categoría de entrada, la cual ha de proveerse en concurso de Aspirantes con arreglo á lo prevenido en las Instrucciones para el pase, permanencia y regreso de los Jefes y Oficiales á los Ejércitos de Ultramar de 12 de Enero de 1884 y Real orden de 31 de Diciembre de 1879, declarada en vigor por otra de 21 de Septiembre del año último, procederá V. S. á explorar la voluntad de todos los Capellanes de dicha categoría y los Aspirantes aprobados en el último concurso residentes en el territorio de esa Subdelegación, y elevará á este Centro, en el término de treinta dias, contados desde esta fecha, las instancias de los que se presenten voluntarios para pasar al citado Ejército, de los cuales serán preferidos los que lo soliciten en su mismo empleo.

Madrid 8 de Marzo de 1887.—El Secretario, *Baldomero A. Dominguez*.

Por Real orden de 24 de Febrero próximo pasado se ha concedido la invalidación de una nota desfavorable que tiene en su hoja de hechos el Capellan

del primer Batallon del regimiento Infantería de la Princesa D. Miguel Toran Blasco.

Por otra de 26 del mismo se ha dispuesto que el Capellan del Ejército de Cuba con empleo personal de ascenso, D. Luis Valdés y Valdés, cause baja en aquel Ejército y alta en el de la Península en 8 de Mayo próximo venidero, por cumplir el tiempo reglamentario de permanencia en Ultramar.

Por otra de 4.º del actual se ha concedido la licencia absoluta para Orense, al Capellan del segundo batallon del regimiento Infantería de Mindanao D. Eduardo Mateos Alvarez.

Con fecha 5 del actual ha sido trasladado al primer batallon del regimiento Infantería de Mindanao, el Capellan del primer batallon del de América, D. Domingo Tur y Serra.

Algunos de los muchos Santos y personajes ilustres que ha dado á la Iglesia y á la Sociedad la Casa de Austria.

(Continuacion.)

San Arnolfo, fué hijo de Arnolfo, Duque de Mosellana; fué Obispo de Metz; trata de él Surio en la vida de San Arnolfo. Halló un anillo en un pescado el cual habia él arrojado en el rio, mas diciendo que cuando la hallase en algun pescado entenderia lo habia Dios perdonado sus pecados, su fiesta se celebra á 15 de Junio.

El Santo obispo Joerico, sucesor del dicho San Arnolfo en el obispado de Metz. Su vida escribe Vicencio en su espejo historial lib. 24. cap. 74, y trata tambien de él Surio en la vida de San Arnolfo; celébrase su memoria á 20 de Setiembre.

San Fermín mártir, sobrino de San Joerico, fué obispo de Amiens, gran predicador del santo evangelio por lo cual fué preso y martirizado. Hace mencion de él el Martirologio Romano: celébrase su fiesta de obispo mártir á 25 de Setiembre.

El Santo Diotadio, hermano del dicho San Fermín mártir, fué gran limosnero y murió con gran fama de Santidad.

La Santa Segolena, hija de Golino, hermano de San Joerico, fué de rara Santidad. Esta su cuerpo sepultado en la ciudad de Metz.

Santa Amelberga, hija de Carlo Magno, Principe de Osbernia: hace mencion de ella Surio tom. 4.º y César Varonio. Celébrase su fiesta á 18 de Julio.

La Santa Gudila, fué hija de Santa Amelberga, y de Buelguero, Conde Bracatense: trata de ella Surio á 8 de Enero y cuentan largamente su vida.

Santa Raimeldis virgen y mártir, hermana de Santa Gudila: hace mencion de

ella el Martirologio Romano y Laurencio Surio, el cual pone el dia de su martirio á 16 de Julio. Fueron martirizados juntamente con ella San Grimoaldo y San Gundulfo.

La Santa virgen Pharaïldis, fué hermana de dichas. Está su cuerpo sepultado en la ciudad de Gandabo donde es tenida en gran veneración.

La Santa virgen Hermelendis, hermana de las tres santas referidas. Hace mencion de ella Surio en la vida de Santa Gudila y está sepultada con su hermana Pharaïldis.

El Santo Aldeberto, obispo de Cambray, hermano de las dichas cuatro santas de quien dice Surio las siguientes palabras en la vida de su madre. «*Amelberga Aldebertus camœra censis ecclesiae presul sanctissimus, cujus gesta miraculis et virtutibus plena usque in presentem diem in eadem florent ecclesia.*»

San Alberto Obispo de Liege y Cardenal, fué de la misma familia y sangre pariente muy cercano de San Aldeberto. Derramó su sangre en defensa de la inmunidad eclesiástica en el obispado de Rems. Hace mencion de él el Martirologio Romano á 21 de Noviembre. Molano dice que en su sepulcro se leen estos versos:

*Lelia quem genuit selectum Roma probavit
Rhemis sacravit sacramentum martirizavit.*

San Gangulfo mártir, fué hijo de Diatrice, Duque de las dos Austrasias: hace mencion de él Vincencio en su espejo historial lib. 3. cap. 159, y refiere su vida Laurencio Surio á 11 de Mayo: el mismo dia lo pone el Martirologio Romano con título de gloriosísimo mártir.

San Venancio, hermano del dicho, fué mártir ilustrísimo: celebra su fiesta el Martirologio Romano en primero de Abril.

San Guidon, Duque de Lotharinga, fué casado con Santa Vertela: hace memoria de él el Martirologio Romano á 11 de Setiembre.

(Se continuará.)

Noticias generales.

Del Boletín de Segovia:

«Provision de la canongía doctoral vacante en la insigne y real colegiata de San Ildefonso.

El viernes, 18 de febrero último, terminaron los actos literarios de oposición á la canongía doctoral de la insigne y real colegiata de S. Ildefonso.

En ellos han tomado parte los señores Licenciado D. Manuel de Juan Perez, capellan predicador de la iglesia de San Francisco el Grande, de Madrid; Licenciado en D. Bernardo Arranz y Sanz, cu-

ra económico de la villa de Bernardos, en esta diócesis; Lic. D. Eugenio Santos Calzada, coadjutor de la parroquia de San Miguel, de la ciudad de Palencia, y el Lic. D. Formedio Llanos Marin, Beneficiado sochantre de la catedral de Salamanca.

Brillantes fueron los ejercicios, habiendo dado muestras todos y cada uno de los señores opositores, ante el numeroso concurso que les escuchaba, de sus vastos conocimientos en Derecho y de la exacta aplicacion del mismo á los procesos que relataron y sentenciaron.

Tuvo lugar la provision de la Prebenda el dia 22 del mismo mes, habiendo recaido la eleccion canónica en el señor Lic. D. Manuel de Juan Perez.»

Reciba el Sr. de Juan Perez, nuestro muy querido amigo la mas cumplida y cordial enhorabuena por este triunfo merecido.

Mucho tiempo hace que podia haber obtenido otros análogos, sino se dejara vencer del peor de los enemigos, una modestia tan exagerada como mal entendida.

El muy Reverendo Padre Marcelino Gutierrez ha recibido carta del Abate Bollaert de Paris pidiéndole licencia para traducir en francés el hermoso libro de que es autor y que se titula: *Fr. Luis de Leon y la Filosofia española del siglo XVI*. Celebramos que así se haga justicia en países extranjeros al profundo y erudito estudio del erudito agustino y que de esa manera se dé á conocer en Francia el valer de nuestra antigua filosofia y señaladamente el que en ese género de estudios alcanzo el insigne literato é inmortal poeta Fray Luis de Leon, imperecedera gloria de la escuela hispano-agustiniana.

Nuestro embajador en la córte Pontificia, señor Groizard, entregó ayer al Papa un magnifico anillo adornado con un riquísimo zafiro y brillantes, de parte de la Reina regente.

Acompaña á la alhaja una carta autógrafa de la Reina doña Cristina, diciendo que es un presente al padrino del Rey de España con motivo de las bodas de oro de Su Santidad.

Es probable que la inauguracion de las obras del edificio destinado á las facultades de Medicina y Ciencias en Zaragoza se efectúe el domingo próximo.

Es una mejora esperada con verdadera ansiedad en aquella capital.

Dice un periódico de Valencia, ocupándose de la lepra:

«A nuestros oídos han llegado las noticias de que el mal está bastante propagado por toda la provincia de Valencia. Y hasta se nos asegura que en

una poblacion cabeza de distrito lo padece un hornero que sigue en su trabajo del pan, que en el Palmar la sufre alguna que otra persona y que existe en mayores ó menores proporciones (pero dignas de alarma) en Catarroja, Algemesi, Villarreal, Enguera, Ollería, Simat de Valldigna, Xeresa, Almoines, Vergel y Ondara.»

Se trata de establecer en Andalucía compañías especiales de seguros agrícolas, que tendrán por exclusivo objeto asegurar en Málaga, Sevilla, Granada, Córdoba, etc., los riesgos de las inundaciones, la sequía, el rayo y otros análogos, con exclusion completa del daño que pueda causar la langosta, la filoxera los pájaros y toda clase de insectos.

Otra explosión de gas ha venido á sembrar el pánico entre los habitantes de Valencia.

La del viernes ocurrió en la calle de San Guillen esquina á la de Tomata, á las siete y media de la noche.

Los efectos de la explosion han sido desastrosos.

Esta fué acompañada del derribo de tabiques en dos casas y dos hundimientos del suelo en medio de las calles de Tomata y de San Guillen.

Entre las desgracias personales sólo se cuentan la de un niño de siete años que salio con la cabeza chamuscada, quemado el cabello y levemente la oreja izquierda, y una mujer con una mano destrozada.

El proyecto de revision de las leyes eclesiásticas de Prusia ha sido remitido á la comision de la Cámara de los señores. El Obispo Sr. Kopp ha pedido que se conceda á las autoridades eclesiásticas el derecho absoluto de fundar seminarios teológicos donde más les convenga, pero esta mocion ha sido desechada.

Tambien ha pedido el Obispo señor Kopp la abolicion de la ley concerniente á la administracion de los obispados vacantes.

El historiador californiense Herberto Llove Bancroft ha vendido al Estado de California su magnífica biblioteca en 250,000 duros. Durante veinticinco años no cesó un dia de trabajar su autor por ir aumentando sus ricas colecciones, y ha tenido siempre agentes en los principales países, encargados de comprarle toda clase de obras y escritos de importancia.

La biblioteca contiene la más completa coleccion de documentos, informes y libros impresos que se conoce sobre el Estado de la California, y una multitud de inapreciables manuscritos, como innu-

merables cartas geográficas y documentos eclesiásticos y civiles.

Una de las principales reformas que se introducen en los presupuestos que el señor Puigcerver leerá el sábado es la rebaja de 50 por 100 en el importe de los telegramas destinados á la publicidad.

El señor cardenal arzobispo de Zaragoza ha dirigido al clero y fieles de su diócesis una carta pastoral, animándolos á que se dispongan á celebrar convenientemente la fiesta del júbileo sacerdotal de Su Santidad, y atomar parte en la peregrinacion que con tan laudable motivo se trata de hacer á Roma.

El Sr. Obispo de Tortosa ha hecho otro tanto á sus diocesanos, recomendándoles al propio tiempo que no se dejen seducir ni en ganar por los enemigos de la religion y del pontificado.

De *La Lealtad de Córdoba* tomamos lo siguiente:

El dia 10 se hicieron en Wolville las pruebas del cañon mayor que ha construido hasta ahora la industria. Está destinado al barco acorazado inglés *Benbow*, quizá el más poderoso buque que se ha lanzado al agua.

El cañon es del sistema Armstrong: mide de largo 44 piés ingleses, y pesa 110 toneladas. El diámetro de la boca es de 16 $\frac{1}{4}$ pulgadas, y el de la recámara de 21, la cual representa 28,610 pulgadas cúbicas.

En la primera prueba se cargó el cañon con 600 libras de pólvora prismática Arown, núm. 1, y con un proyectil cilíndrico de 1.800 libras.

La velocidad inicial fué de 1.685 girs por segundo, representando esa velocidad un alcance el proyectil de 35.240 piés capaz de perforar una corona de 3 piés de espesor. La velocidad inicial fué de 1.843 piés por segundo, y el alcance del proyectil de 43.100 piés.

La tercera prueba se hizo con otro proyectil igual y con 800 libras de pólvora. La velocidad inicial fué de 2.007 piés por segundo, y un alcance de 50.000 piés, ó sean próximamente 15 kilómetros.

Este es el disparo mayor que se ha hecho hasta ahora en el mundo.

La presion de los gases en la recámara fué la siguiente: de 9 toneladas en la carga de 600 libras, de 12 toneladas en la de 700 y de 15 en la de 800.

Despues de estos experimentos se examinó cuidadosamente la pieza y se vió que no tenia alteracion alguna.

La comision de artilleros, de acuerdo con los constructores, van á repetir las pruebas con este cañon mostruo, aumentando la carga á 850, 900, 925 y 950 libras de pólvora. En este último caso un proyectil de 1.800 libras será capaz de perforar una coraza de más de tres

pies ingleses de espesor á la distancia de 62.700 pies, es decir, de cerca de 18 kilómetros.

El vapor correo de la Compañía Transatlántica, *Isla de Mindanao*, que procedente de Manila llegó á Barcelona el día 6 del actual, ha traído en segunda remesa, consignados al comisario régio, y con destino á la Exposición general de Filipinas que debe celebrarse en esta córte, 72 cajas y 12 bultos, conteniendo efectos de aquel país.

Una ceremonia muy edificante ha tenido lugar el otro día en la iglesia de los Padres Pasionistas ingleses de la Avenue de Hoche, París.

Han sido confirmados por Su Eminencia el Arzobispo de París unos 40 ingleses y americanos que han sido últimamente recibidos en el seno de la Iglesia católica por los Padres que arriba mencionamos.

Una persona que reside en Gayaz, escribe dando cuenta de este original suceso.

No hace mucho que remitió á una persona de Orduña una carta, en la que iban 400 pesetas en dos billetes de á 50.

La carta llegó á su destino. En vez de billetes contenía un papel con la inscripción siguiente: «Diga V. á... (aquí el nombre de la persona remitente) que un prove empleo de correos sa quedao con sus fondos, que está cargao de familia. Diga además tanvien que por Bilbao no maude cartas con billetes, porque de noche se ven á la lus.»

Ha sido nombrado Gobernador eclesiástico de Tudela el Rector de aquel Seminario D. Francisco Puy.

Se habla de una Historia de España que están escribiendo los académicos y se dice que el reparto de los trabajos se ha hecho en la forma siguiente:

El Sr. Menéndez Pelayo escribirá sobre las fuentes bibliográficas.

El Sr. Saavedra sobre la geografía física de España.

El Sr. Rada y Delgado, en colaboración con el Sr. Vilanova, la prehistoria y la geología.

De los primeros pobladores y de los reyes cristianos, los Sres. Fernandez Guerra, Fabié y otros.

De la dominación árabe los señores Codera, Gayangos y Fernández y Gonzalez.

El reinado de los Reyes Católicos, el Sr. Balaguer.

El de Carlos I, el Sr. Gayangos.

El de Felipe II, D. Alejandro Llorente.

Los de Felipe III, Felipe IV y Carlos II, D. Antonio Cánovas del Castillo.

El de Felipe V y el de Fernando VI, el marqués de Molins.

El de Carlos III, D. Manuel Dávila. Y el de Carlos IV y el de Fernando VII, el general Arceche.

El criterio general de la historia será monárquico y católico.

El P. Andenledy, de nacionalidad suizo ha sido elegido para suceder al P. Beek en el cargo de general de los jesuitas.

El Excmo. Sr. Obispo de Zamora se ha dignado nombrar Rector de aquel Seminario Conciliar de San Milano al Dr. D. Gregorio Alonso Mezquita, parroco de la villa del Rio.

En el palacio episcopal de Madrid se ha celebrado una brillantísima y muy concurrida velada teológico literaria en honor de Santo Tomás de Aquino.

El lunes de la última semana tomó posesion de la canongía Magistral de la Santa Iglesia de Lérida, vacante por promoción á la Lectoral de Zaragoza de D. Juan Cruz Aranáz, que la obtenia, el Licenciado D. Gabriel Cardona, Cura párroco de Mora de Ebro, elegido unanimemente por el Ilmo. Cabildo en votación secreta, prévia la correspondiente aprobación de los ejercicios que habia practicado con ocho coopositores mas de esta y otras diócesis de la Península.

Damos al agraciado el mas cumplido parabien.

En 1860 dos personajes franceses habian conseguido una audiencia de Su Santidad. En la fonda en donde estaban habia tambien un jóven compatriota, del cual sabian era libre-pensador. Esto no obstante, le propusieron fuera con ellos á la audiencia concedida; pero se hizo de rogar, pues le repugnaban las genuflesiones. Al fin, tanto le importunaron los dos caballeros, que condescendió á sus instancias.

Debe V. ir, le decian aunque no sea más que por curiosidad ¡Qué diantre! no todos los dias hay ocasion de ver al Papa.

Terminada la recepcion, Pio IX, segun su costumbre, preguntó á los presentes si tenian que pedirle algo. Unos le presentaron rosarios y medallas para que los bendijese; otros pidieron otras cosas como vivo recuerdo de la audiencia. El libre-pensador permanecia mudo, inmovil y sensible. Extrañando el Papa su silencio en aquellas circunstancias, dió algunos pasos hácia él, y le dijo:

—¿Y vos, hijo mio, nada teneis que pedirme?

—Nada, Santísimo Padre.

—¿Nada teneis que pedirme, absolutamente nada?

—Nada, nada.

—¿Teneis todavía padre?

—Si Santísimo Padre.

—¿Y madre?

—Murió.

—Pues bien, hijo mio: si nada teneis que pedirme, yo si que tengo que pedirros una cosa.

El pequeño volteriano estaba absorto.

—Yo, hijo mio, tengo que pedirros el favor que receis un *Padre nuestro* y un *Ave Maria* por el alma de vuestra madre. ¿No condescendeis en arrodillaros conmigo?

El Papa efectivamente se puso de rodillas; y el jóven hizo lo mismo. Cuando se levantó tenia su rostro bañado en lágrimas y salió de la audiencia sollozando.

En los periódicos de Valencia leemos que el Cardenal Sr. Monescillo sufrió el viernes por la mañana un fuerte desvanecimiento, que alarmó en los primeros momentos á sus familiares.

Pasado el desvanecimiento, el señor Cardenal pudo dirigirse al lecho apoyado en brazos de los Sacerdotes.

Como era día de vijilia negóse á tomar caldo, á pesar de ruegos de los facultativos.

Ha causado profundo disgusto en Vigo el hecho de que en el dictámen presentado anteayer en el Congreso sobre el contrato con la Transatlántica no se señale aquel importantísimo puerto como una de las escalas para los vapores-correos de las Antillas.

El derecho y la razon que asisten á Vigo son tan notorios, que nosotros creemos que se subsanará la falta, bien que prevalezca el proyecto—cosa que nos parece muy difícil,—bien que sea sustituido con otro más económico y más justo.

Es aquel puerto el primero de España por sus condiciones naturales, y el más indicado por su situacion para la entrada y salida de los vapores destinados á facilitar y estrechar las relaciones de España con sus provincias ultramarinas. Imposible, por tanto, que el privilegio y el olvido de los intereses generales se extremen hasta tal punto.

La escala en vigo ahorra tiempo y peligrosos á los pasajeros y la correspondencia de Cuba; no cabe, pues, imaginar que se prescindiera de ella, por escaso que sea el favor de que goce aquella laboriosa ciudad gallega en las regiones oficiales.

Despachos de Alejandria dicen que por primera vez ha hecho la travesia por el canal, iluminado en toda su extension por luz eléctrica, el vapor *Siam*, de la Compañía Peninsular oriental. La travesia desde Suez á Port-Said ha durado quince horas;

Ha recibido la institucion y colacion canonica del beneficio curado de S. Pedro de Castriz en Santa Comba, D. Andrés Pazos Oreiro, párroco de San Miguel de Couzo (Santiago.)

Leemos en *La Lealtad* de Cordoba correspondiente al día 5:

«Lo recaudado hasta anteayer en la Secretaría de Cámara y Gobierno de este Obispado, para el dinero de San Pedro, y la colecta extraordinaria con motivo del jubileo sacerdotal de Su Santidad el Papa Leon XIII, cuya lista encabeza el Excmo. é Ilmo. señor Obispo con el importante donativo de diez mil reales y doce cálices de plata, asciende á la suma de 36,830 reales y 20 céntimos. Continúa abierta la suscripcion en la secretaria de Cámara y en casa del Tesorero de la Junta superior diocesana, señor D. Jaime Aparicio.»

Dice uno de los corresponsales del *Diario de Avisos*, de Zaragoza:

«Con referencia á una persona muy nombrada y que tiene fácil acceso en altas regiones, se ha dicho que la reina regente parece dispuesta á ejercer un acto de clemencia con motivo del próximo aniversario del natalicio de su augusto hijo el rey D. Alfonso XIII, como el mejor medio de solemnizar tan fausto día. Dícese que á la reina regente, que suele leer los periódicos, la conmovió la lectura de los trabajos y penalidades que los emigrados políticos están sufriendo en París, y que no ménos la conmovió el relato de la pobreza y miseria que sufre cierta familia de un militar expatriado. Cuéntase que por mano de un tercero ha socorrido algunas necesidades, sin que los socorridos hayan podido ni siquiera sospechar la verdadera procedencia de semejante socorro. Es indudable que se trata de conceder una gracia para el próximo Mayo; pero es lo cierto que cuanto se dijera hoy sobre su alcance sería muy aventurado. Esto lo asegura persona digna del mayor crédito y no será difícil que así suceda.»

A consecuencia de las condecoraciones conferidas por S. M. el Sultan á algunos Cardenales y Prelados el Papa se ha dignado investir con la gran cruz de la Orden Pia á S. A. Kiamil Bajá, gran Visir; á S. E. Said Bajá, ministro de Negocios extranjeros; á S. E. Gerdet Bajá, ministro de Justicia y de Cultos. Con la gran cruz de S. Gregorio Magno á S. E. Agop Bajá, ministro de Hacienda de la lista civil. Finalmente, ha concedido la encomienda con placa de la Orden Pia, á Su E. Raif Effendi, canceller del Divan imperial, y á S. E. Ziver Bey, director de las oficinas de Cultos.

Sumario del número de la *Revista Agustiniana* correspondiente al 5 de Marzo de 1887.

I. *Nuevos reparos*. Réplica al señor Orti y Lara, por el P. Fr. Marcelino Guierrez (continuacion).—II. *El Perfecto predicador*, Exposicion del Eclesiástés. obro inédita de Fr. Luis de Leon (continuacion).—III. *Additamenta ad Crusenii Agustinianum Monasticum*, por el Padre Fr. José Lanteri (continuacion).—IV. *La generacion espontánea*, Memoria premiada en la Real Academia Gaditana de ciencias y artes, por el Padre Fr. Justo Fernandez (continuacion).—V. *Dos palabras al Dr. Sanchez Herrero* con motivo de sus conferencias de hipnótismo, por el P. Conrado Muiños Saenz.—VI. *Bibliografía*. Duilhé de Saint-Projet: Apologia científica de la Fe cristiana. Mercuri: *Vita di S. Agostino*. Polo y Peyrolón: *Bocetos de brocha gorda; Ignorancia religiosa é idolatría científica de los enemigos del catolicismo; El naturalismo ¿es un signo de progreso ó de decadencia en literatura?* Cano: *El arte y la moral*.—VII. *Resoluciones y decretos de las Sagradas Congregaciones de Roma*.—VIII. *Revista científica*. Fijacion directa del nitrógeno por las tierras. Barómetro de glicerina. Las manchas y fúculas del sol y las perturbaciones de la ahuja magnética. Sonda marina. Nueva máquina neumática de mercurio.—IX. *Crónica agustiniana*. Exhortacion del Rmo. P. General para celebrar el Jubileo sacerdotal de Su Santidad Leon XII. La Encarnacion de Madrid.—Filipinas.—X. *Crónica Universal*. Roma, Extranjero, España, Local.—XI. Observaciones meteorológicas hechas en los Colegios de Agustinos de Valladolid y La Vid durante el mes de Febrero.

Ha sido nombrado Canónigo de la catedral de Granada D. Emilio de la Rosa, que lo era del Sacro-Monte.

Segun vemos en los periódicos de Barcelona han sido solemnissimos los cultos celebrados por el Seminario de aquella ciudad en honor de Santo Tomás de Aquino.

El Cura párroco de Cullar Vega (Granada), D. Juan José Roldan, fué á dar, como de costumbre, la comunión á los fieles; y al tratar de abrir el Sagrario donde estaban depositadas las Sagradas Formas, notó que la cerradura estaba violentada y que faltaba el copon de plata que las contenia, y que pesaba unas 25 onzas.

El *Boletín Eclesiástico* de Valladolid, anuncia la vacante de Canónigo Magistral de aquella S. I. M. que ha de proveerse por oposicion, á la que puede acudir dentro del plazo de 60 dias los que reúnan las cualidades acostumbradas.

Pronósticos sobre el tiempo—La tempestad del Domingo 13 de Marzo.

No habiendo podido aún reunir y normalizar todos los antecedentes necesarios para continuar publicando la seccion *metereológica*, nos apresuramos á publicar el siguiente pronóstico del Sr. Noerleson teniendo en cuenta lo muy deseada que es la lluvia en todas partes.

Domingo, 13—Llegará á Europa una notable tempestad; que pasará por América del Norte entre hoy y mañana. Atravesará el Atlántico en la direccion SO-NE., con una velocidad de 125 á 130, kilómetros por hora; y la zona de su trayectoria estará comprendida entre los 20° y 55° de latitud boreal.

El centro ó vértice en el Atlántico pasa por las islas Azores y en Europa lo tendrá en Irlanda (Valentia), sintiéndose su influencia en todos los paises occidentales.

España tambien será invadida por esta tempestad, cuyo centro está comprendido en una linea trazada desde la desembocadura del Guadiana hasta el golfo de Leon.

Producirá un fuerte temporal Sud-Oste en todas nuestras costas y lluvias abundantes y generales.

En la imprenta de este periodico se hace toda clase de impresiones, por difíciles que sean, á precios sumamente baratos y también Cédulas de Confesion y Comunión para las parroquias, según los siguientes modelos:

†
COMULGÓ
en la Iglesia parroquial
de
Año de 188

Quinientas cedulas 6 rs.—Por mil, 10 id.—Por dos mil, 18.— Por cada millar de aumento de dos mil, 7 id.

†
AÑO DE 18
Comulgó en la Iglesia parroquial
de
ORACION.
¡Cuán bueno sois, Jesús mio! Eterno es vuestro odio al pecado, y por vuestra misericordia infinita entráis lleno de amor en mi pecho, siendo yo el más indigno de los pecadores.
¿De dónde á mi tanto bien? ¡Oh piélagos inmenso de bondad! Me elevais ¡oh buen Jesús! sobre los ángeles. Eternamente agradecido, ensalzaré vuestra inefable misericordia.

Quinientas cedulas 10 rs.—Por mil, 18 id.—Por dos mil, 32.—Por cada millar de aumento de dos mil, 12 rs.

Los Sres. Párrocos que quieran encargarlas remitirán aviso á la imprenta de este periódico y al momento serán remesadas á los puntos que designen *francas de porte*.

Burgos: Imp. de Agapito Díez y Compañía.

SECCION DE ANUNCIOS.

A LOS ANUNCIANTES

Se admiten anuncios, á precios convencionales, y por abono mensual, trimestral, etc., muy económico.

Dirigirse directamente á la administracion de este periódico y se encontrará un gran beneficio.

A las ventajas que ofrece nuestra circulacion, aumentada durante los últimos seis meses, hay que agregar que es una publicacion repartida entre personas que la leen y la conservan.

OBRAS

DE

D. MIGUEL NOVOA VARELA,
PRESBITERO

Monastère Royal de las Huelgas de Burgos, Précis historique de sa fondation de ses privilèges, presque invraisemblables, du moins fort extraordinaires, de ses tombeaux glorieux, de son élégante structure, et de son état actuel, Prix, un franc.

Modo fácil y provechoso de disponerse á recibir el Sacramento de la Penitencia y la Sagrada Comunión, con oraciones afectuosas y devotísimas meditaciones tomadas de las obras del Doctor Angélico, de San Buenaventura, San Agustín, Kempis y el V. M. Fray Luis de Granada.—Con aprobación del ordinario.—Un tomo de 124 páginas, 5 reales en pasta y 3 en rústica.

El Real monasterio de las Huelgas de Burgos. Reseña de su fundacion, sus privilegios, casi inverosímiles por lo extraordinarios, sus gloriosos sepulcros y su estado actual.—Un opúsculo de 100 páginas, 2 reales.

Auxilio de predicadores: sermones morales; un tomo de más de 500 páginas, 10 reales.

Sermones de Semana Santa y Pascua, predicados, unos, escogidos otros, y coleccionados.

Magnífica edicion de bolsillo, que contiene varios y excelentes sermones de Ramos, Mandato, Pasión, Descendimiento, Soledad y Resurrección.—Un tomo, 6 reales en rústica y 8 en pasta.

La llave del Paraiso ó sea de la buena eleccion de estado.—Es innecesario encarecer la importancia de este libro, único en su clase en España. Contiene discretas observaciones y excelentes doctrinas y reglas para conducirse debidamente en materia tan delicada. Un tomo, 4 reales.

De las anteriores obras no se servirá ningún pedido al que no acompañe su importe.

Los señores sacerdotes pueden adquiririrlas por aplicaciones de Misas de estipendio cinco reales, segun los deseos expresos de los donantes; advirtiendo que en este caso deben remitir los recibos, sellados con el sello de la parroquia respectiva, al señor Director de la *Correspondencia Eclesiástica*, en Burgos, barrio de las Huelgas. También pueden adquirirse girando su importe, en la Nueva Librería é Imprenta de San José, Arenal, 20, en la del señor Aguado, Pontejos, 8 y en la de *La Verdadera Ciencia Española*, Arenal 15, de Madrid y en la de la Sra. Viuda é Hijos de Herce, de Burgos.

LA LEYENDA DE ORO

Para cada día del año.—Vidas de todos los Santos que venera la Iglesia.—Contiene el Ribadeneira, Croiset, Butler, Godescar, etc, el Martirologio Romano y un vocabulario alfabético revisados por los Padres de la Compañía de Jesús, con 28 preciosas láminas en acero.

Consta esta obra de tres voluminosos tomos en folio, de unas 700 páginas cada uno, y se vende al ínfimo precio de 80 rs. en rústica, y 110 encuader-

nada. Se remite por correo por 85 rs. en rústica, y 116 encuadernada. Para recibirla con la debida seguridad, deben añadirse 3 rs. para el sello del certificado.

Los pedidos al por mayor, en la librería de don Antonio Quintana, calle de la Paja número 31, Barcelona.

AL CLERO.

MADRID.—Valverde, 13.

Especialidad en sombreros de canal para los señores Obispos, extras 320 rs.—De Castor y fieltro para eclesiásticos de 60 á 120.—Id. de seda y merino desde 60 á 90.—Bonetes y solideos de raso de 14 á 20.

El gran lazo del Infierno, ó sea horrible sacrilegio que cometen los que callan advertidamente pecados en la confesion sacramental.

POR EL DR. D. ANDRÉS MARÍA SOLLA GARCÍA.
Véndese á 7 reales en las principales librerías del Reino.

Entre otras, se hallan de venta en el **Nuevo Centro de propaganda Católica** de Madrid, las magníficas obras siguientes:

Anuario de predicacion, ó sea **Coleccion escogida de Sermones**, predicados por el Licenciado Sr. D. Casimiro de Erro, Canónigo Magistral de Zamora. Un tomo en 4.º, de más de 500 páginas, 20 rs. en rama, 24 en rústica y 25 en pasta de tela.

Breve ojeada literaria acerca de algunos Santos Padres y escritores cristianos de la Iglesia Española, por el Licenciado Sr. D. Casimiro de Erro é Irigoyen, Canónigo Magistral de Zamora. Un tomo en 8.º mayor de 90 páginas, 4 reales en rama, 5 en rústica y 7 en pasta.

Privilegio por 20 años. Nuevo aparato para cortar hostias y formas. Sistema Ortega. Este nuevo aparato CORTA HOSTIAS Y FORMAS aprobado por el Conservatorio de Artes con patente PRIVILEGIO DE INVENCION POR 20 AÑOS, ha llamado la atencion de todos cuantos lo han examinado, tanto por su gran solidez como por la comodidad de hacerse la operacion con suma brevedad y esmerada limpieza en el corte.

Por este procedimiento, tan sencillo como útil, se ha conseguido superar al sacabocados de mano y tijera, que era lo que últimamente se venía usando.

Las positivas ventajas del CORTA HOSTIAS Y FORMAS, SISTEMA ORTEGA, son solidez, comodidad y limpieza en el corte. Esta casa se encarga de la fabricacion de toda clase de palas para hacer las HOSTIAS, como de sellos parroquiales ó otra cualquiera clase de grabados.

Servando Fernandez de Ortega, fabricante de armas y toda clase de grabados, Vitoria, Herreía, 29, y Constitucion Vitoria.

Precios de Corta Hostias que sirven solo para cortar Hostias y Formas, 200 reales.

Precios de Corta Hostias que sirven solo para cortar Formas, 80 reales.

Il Divin Salvatore settimana religiosa di Roma. Si publica il Mercoledì ed il Sabato Prezzo in Roma e per tutta Italia: Anno L. 15. Semestre L. 8.—Europa Fr 20 (oro) Fuori di Europa Fr. 25 (oro).

Rivolgersi alla Direzione del Periodico *Il Divin Salvatore* Via de' Fornari N. 16, ROMA.

Jesucristo en el Evangelio y en la Sagrada Eucaristia, su influencia sobre el individuo y la sociedad.

SERMONES predicados en las solemnes funciones de la Real Archicofradía de las Cuarenta Horas, en la iglesia de Santo Tomás de Madrid en los años 1862, 1864 y 1866, por el Ilustrísimo señor Doctor don Benito Sanz y Fore entonces Obispo de Oviedo, hoy Arzobispo de Valladolid; esta obra, que consta de 3 tomos en 4.º prolongado y se halla de venta á 50 rs. en rústica en las librerías de los Sres. *Viuda é Hijo de Aguado*, Pontejos, n.º 8, *Olamendi*, Paz, 6, *Tejado*, Arenal, 20, y *Perdiguero*, San Martín, 3 y otras, es de suma utilidad al clero en general y aún á los mismos fieles. Los asuntos que comprende se hallan desenvueltos con tal novedad, elegancia, sentimiento y profundidad que bastarian á dar nombre ilustre autor si ya no lo tuviera mercedísimo de Orador consumado.

Se remite la obra á Provincias á 32 rs. franca de porte.

Defensa de la Encíclica Cuanta

Cura de N. SS. P. Pio IX y del Syllabus adjunto; por el exámen de los errores que allí se condenan, por el Doctor D. Santiago Francisco Viqueira, dignidad de Chantre de la Catedral de Santiago.—Segunda edicion. (Con licencia del ordinario.) Un tomo de cerca 400 páginas, 10 reales.

Del mismo autor. Breve exposicion de la Constitucion Apostolica Sedis en que se limitan las censuras latae sententiae, 4 reales y fuera de Santiago 5 *Disertacion teológico-canónica* sobre la licitud de la promiscuacion en España. Cuatro palabras en respuesta á otras dos, ó sea, Defensa de la Disertación, 2 reales.

VIDA DE SANTA TERESA DE JESUS

PUBLICADA POR LA SOCIEDAD FOTO-TIPOGRÁFICA CATÓLICA, BAJO LA DIRECCION

Del Doctor D. Vicente de la Fuente

Conforme al original autógrafa que se conserva en el Real Monasterio de San Lorenzo del Escorial Edicion autógrafa.

Forma un tomo en folio de unas 830, de las cuales 415 contienen la traslacion exacta del manuscrito original, efectuada por los procedimientos foto-tipo-gráficos; y las otras 415 contienen la traduccion del mismo á los caracteres ordinarios de imprenta: la página manuscrita y la impresa se corresponden perfectamente, con lo cual es fácil descifrar las abreviaturas y signos convencionales que usaban los escritores de aquella época. El papel imita en su aspecto y contestura también al que se fabricaba entonces, y así resulta el parecido completo.

Este magnífico libro, del cual quedan pocos ejemplares, se venden hoy al precio de 60 pesetas en las principales librerías.

Libritos y folletos de propaganda católica, á propósito para premios á los niños y de suma utilidad para los adultos. Los hay de más de treinta clases distintas, á 50 céntimos de peseta la docena. Pedidos, con su importe, á D. Francisco Calvo, Pbro. calle de Luchana, 13. pral. Madrid.

Don Ignacio Murúa, constructor de campanas y relojes de torre, con gran perfeccion y economía, ofrece sus servicios á los Sres. parrocos y municipios.

Para informes y precios dirigirse á su taller, Vitoria, Portal de Urbina, 6

Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de ultramar. Por Pascual Madoz.—Se vende relativamente muy barato. Dirigirse al Administrador de esta revista.